

Presentación del Código de Ética de GIZATEA y sus empresas de inserción asociadas



II Jornadas de Empresas de Inserción País Vasco
“Aportando valor a la comunidad”
Bilbao, 14 de diciembre 2009

Proceso de adecuación ética

QUÉ



Puesta en marcha, impulsado por la Asociación de Empresas de Inserción del País Vasco GIZATEA, de un proceso de adecuación ética cuya primera fase ha consistido en elaborar un Código ético de aplicación en GIZATEA, y en sus empresas de inserción asociadas; y proponer un procedimiento para su aplicación.



PARA QUÉ



1. Para apoyar y promover el desarrollo y crecimiento de las empresas de inserción mediante una herramienta y un proceso que contribuya a asegurar y consolidar su credibilidad y legitimidad en el sector.
2. Para visibilizar el compromiso ético de las Empresas de Inserción del País Vasco ante las administraciones públicas, agentes sociales, instituciones y organizaciones públicas y privadas.

¿por qué reconocer el valor de un código de ética?



Gizateq
Asociación de Empresas
de Inversión del País Vasco
Gizarte-erakunde eta Inbertsioak
Euzkoako Enpresen Elkartea



elroto@inicia.es

¿qué bien protegen estos procesos de adecuación ética?



Gizateq
Asociación de Empresas
de Inversión del País Vasco
Gizarte-erakunde eta Inbertsioak
Euzkoako Enpresen Elkartea



elroto@inicia.es

Fases del Proceso

1. **Un documento público:** el Código de ética de la Asociación de las Empresas de Inserción del País Vasco
2. **Unas estructuras:** Comisión para el seguimiento de la integración del Código en las Empresas de Inserción integradas en la Asociación
3. **Orientaciones para la transferibilidad** del Código de Ética a las entidades socias de la Asociación de las Empresas de inserción del País Vasco
4. **Alguna herramienta de evaluación** y mejora continua: convertir algunos elementos de Código en indicadores objetivos sobre los que poder planificar procesos de mejora [como complemento a los indicadores de la herramientas de auditoria social que sean significativos para este proceso]



El Código de Ética

El Código quiere ser una **herramienta útil, conocida y utilizada** en el marco de las empresas de inserción y de GIZATEA. El Código está orientado a generar buenas practicas y a introducir criterios de calidad ética por los que ser reconocidos. Además, pretende evitar prácticas o comportamientos que dificulten o contradigan el estilo de trabajo de GIZATEA.

El proceso de elaboración y contraste del Código de Ética

Proceso participativo:

Grupo de trabajo y grupo de contraste
16 personas y ≈ 29 Empresas de inserción



La estructura del Código de Ética

1. La primera parte del Código declara los **principios** y los **valores** que inspiran el estilo de actuación y de relación de GIZATEA y de las Empresas de Inserción asociadas.
2. El Código de ética va dirigido a:
 - La Asociación GIZATEA
 - Las entidades promotoras, por la responsabilidad que tienen respecto de las empresas de inserción por ellas promovidas y constituidas.
 - Las empresas de inserción.

Para cada uno de ellos, el Código establece un **marco de deberes específicos**

3. La última parte incluye las **condiciones de aplicación, cumplimiento y difusión** del Código.



El contenido del Código de Ética

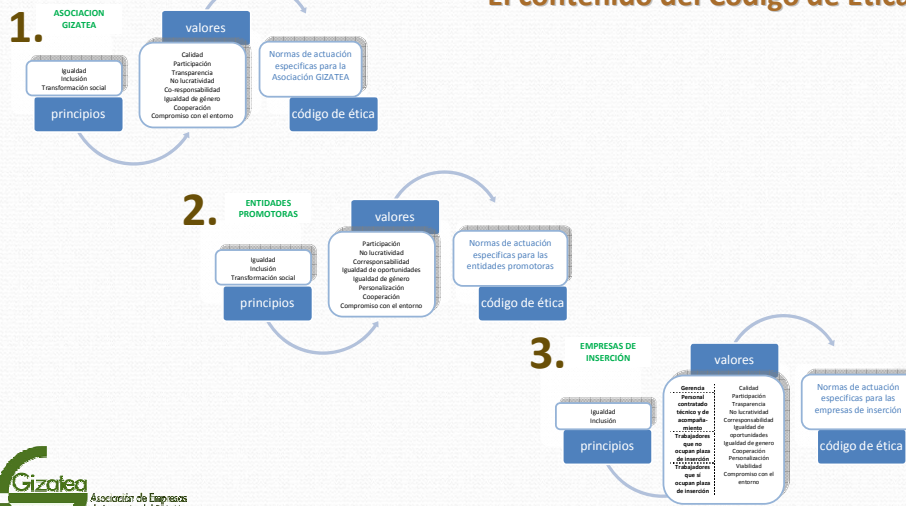
mision de Gizatea y de las empresas de inserción

una misión que surge de unos principios y que se desarrolla a través de unos valores

el compromiso ético de articularlo en la practica lo asumen personas y organizaciones: Código de Ética



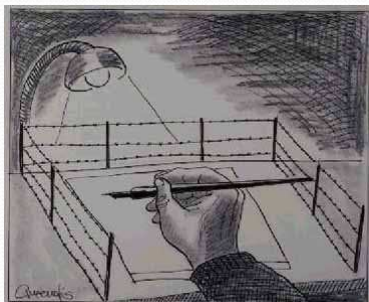
El contenido del Código de Ética



¿y ahora qué?



Comisión de Ética



¿facilitar o controlar?



Asociación de Empresas
de Inserción del País Vasco
Gizarte-erakunde eta laneratzeko
Euzkoaldeko Enpresen Elkartea

Objetivo de la Comisión de Ética

Facilitar la integración de los compromisos recogidos en el Código

Tareas

Mirada ética para identificar las consecuencias de aplicar el Código en los diferentes niveles de relación, de políticas y de procedimientos



Procedimiento

Aproximación pedagógica que permita educar en estas claves éticas (mediante la reflexión, el diálogo, la participación) y facilite su paulatina integración

El Código de Ética es una herramienta que facilita el desarrollo de la misión de GIZATEA y de las empresas de inserción asociadas



Asociación de Empresas
de Inserción del País Vasco
Gizarte-erakunde eta laneratzeko
Euzkoaldeko Enpresen Elkartea

Funciones de la Comisión de Ética

1. Promover el Código de Ética entre las empresas de inserción.
2. Velar por el cumplimiento del código.
3. Asesorar a los Órganos de Gobierno de GIZATEA en la interpretación de aspectos que presenten dificultades de aplicación.
4. Evaluar periódicamente el grado de cumplimiento del Código de Ética y establecer registros objetivos de cumplimiento en las áreas más sensibles.
5. Elaborar un informe anual de la situación con recomendaciones finales. Este informe se presentará a la Asamblea para su aprobación.
6. Realizar dictámenes sobre cuestiones que se le propongan desde los Órganos de Gobierno o la Asamblea. A petición de los Órganos de Gobierno, cuando así lo estime oportuno, se elaborará informe positivo sobre las solicitudes de incorporación a la Asociación GIZATEA.
7. Desarrollar nuevos artículos o modificaciones a los ya existentes.
8. Supervisar los criterios y procedimientos que elaboren otras comisiones o grupos de trabajo para constatar su coherencia con el Código de Ética.
9. Velar porque el Código de Ética sea un instrumento vivo, conocido y manejado en todos los niveles de organización del entorno GIZATEA (Asociación, entidades promotoras, personas físicas o jurídicas socias, empresas de inserción).
10. Fomentar la difusión y conocimiento del Código de Ética.

Institucionalización

- ⊕ Creación de la Comisión de ética
- ⊕ Creación de un canal regular de comunicación
- ⊕ Plan de difusión del Código de ética
- ⊕ Transmisión a los distintos grupos de interés



Dudas sobre el proceso

Dos, muy realistas y sensatas

1.



Sospecha: herramienta control

2.



Escepticismo: Ineficacia

El reto

La Misión de las Empresas de Inserción del País Vasco consiste en la inserción sociolaboral de personas que presentan especiales dificultades de acceso al mercado laboral. Son empresas que además de ofrecer servicios de calidad con las personas y los recursos técnicos necesarios, igual que lo hace cualquier otra modalidad de empresa ordinaria, posibilitan también el acceso al empleo ordinario de personas en situación de desventaja social, tras un periodo de acompañamiento y a través del desempeño de un puesto de trabajo.

Dos exigencias para GIZATEA

Ser normativamente legítima y políticamente eficaz



**El código de ética:
una herramienta al servicio
de ese fin**



Asociación de Empresas
de Inserción del País Vasco
Gizarteak eta laneratzeko
Euskoakiko Enpresen Elkartea